



Comisión Ejecutiva

Circular 57/15

RESULTADOS DE LAS ASAMBLEAS DE TRABAJADORES

12/06/15

En los últimos días se han realizado varias asambleas de trabajadores/as en diferentes colectivos, en las cuales se han tratado varios temas que atañen a los mismos, que a continuación exponemos:

El pasado 2 de junio tuvo lugar la asamblea para los trabajadores/as de **Intervención**. En ella, se evaluaba el documento que durante los últimos meses, se ha estado tratando en la Comisión de Seguimiento respecto a la regulación de descansos alternativos en fines de semana. Los trabajadores/as afectados, unánimemente dejaron claro que no estaban de acuerdo con el documento que se presentaba, por lo que fue rechazado y se decidió que si los nuevos responsables del servicio no se reúnen para **tratar la problemática global** existente, como así manifestó la Inspección de Trabajo (funciones, sistemas de descansos, vacaciones etc.), se tomarán las medidas que se consideren oportunas.

El miércoles día 10 se celebró la del colectivo de **Conductores**, que tanto costó que se convocara, pues sólo UGT defendió dicha convocatoria. El tema a tratar en este caso, era el cambio de nomenclatura por el de "Maquinista de Tracción Eléctrica". Se abrió debate sobre la aceptación o no del preacuerdo existente. Desde UGT, **incidimos sobre la inconveniencia de algún punto del acuerdo, sobre los que en su momento propusimos modificaciones que no fueron aceptadas, y las repercusiones que puede tener de futuro**. Seguimos pensando que se asume una productividad a cambio de nada y que el cambio de nomenclatura no debería ser nada más que eso, un cambio de nombre, como ha sucedido con otros colectivos de la Empresa. Pese a todo, los conductores/as votaron y decidieron aceptarlo por mayoría. UGT desde el **respeto al resultado de las asambleas**, manifestamos y explicamos en la misma, que hace años también en una asamblea del colectivo, **se aprobó trabajar en una propuesta de reducción de días en las vacaciones de invierno para eliminar los débitos, en UGT ya la tenemos elaborada** y en los próximos días con el aval de numerosas firmas, se la haremos llegar a través del Comité de Empresa al resto de sindicatos. Nos alegramos que después de las últimas elecciones sindicales todos los sindicatos comienzan a compartir una línea sindical de UGT para este colectivo, que no es otra que consultar previamente a los trabajadores afectados antes de firmar cualquier acuerdo, algo que en ocasiones anteriores no ha ocurrido (T.O.C., ML1, petición para la concesión de PAPS, etc.), perjudicando, a nuestro entender, los intereses de los compañeros/as pertenecientes a dicho colectivo.

Por último, en el día de ayer se celebró la asamblea para **OTICS, Gerentes y Jefes de Depósito**. En ella debían valorar el documento de abono por desplazamiento para estos colectivos. UGT consideraba principalmente, que en el texto del documento no se aclaraba el peculiar asunto de la reserva de estos colectivos, por seguir la misma una secuencia, por ello pensábamos que no se debería convocar una asamblea de trabajadores/as hasta no tener claro este tema, temiéndonos que se diera una escasa asistencia como así fue, pero ante la insistencia de los demás sindicatos aceptamos su convocatoria. La sorpresa para UGT fue mayúscula cuando observamos que, a la asamblea de la mañana **no se presentó ningún representante del resto de sindicatos, de los que habitualmente están en la Comisión de Seguimiento del Convenio**, que son los que solicitaron la convocatoria de la asamblea y su obligación es informar como los demás de lo sucedido en las reuniones. Después de la exposición del documento se sometió a votación, obteniendo un rechazo unánime al mismo. UGT recuerda que desde el **3 de Abril de 2014 hay un documento de abono por desplazamiento firmado por la Empresa y por la Parte Social** y es a éste al que os remitimos, con la excepción de los trabajadores de los colectivos de Jefes de Vestíbulo, Jefes de Sector y Conductores para los que **algunos sindicatos firmaron una renegociación de dicho documento que dejó numerosos supuestos fuera del cobro de este complemento**.

Fdo.: La Comisión Ejecutiva